

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 09 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11293

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 de 2013 y en la Resolución Exenta N° 10.010 de 2026; ambas de esta Comisión.
2. La solicitud de cancelación de la inscripción N° **960** del Registro de Valores Extranjeros de fecha 25 de febrero de 2021, correspondiente al sub-fondo **ESG LATAM FUND**, perteneciente a la entidad **ZCH AM SICAV**, así como de su clase de cuota.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de la inscripción N° **960** del Registro de Valores Extranjeros de fecha 25 de febrero de 2021, correspondiente al sub-fondo **ESG LATAM FUND**, perteneciente a la entidad **ZCH AM SICAV**, así como de su clase de cuota, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-11293-26-47577-C

3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025 de esta Comisión.

DTMV / DCFV / DJLC WF 3633555

Anótese, Comuníquese y Archívese.



PATRICIO VALENZUELA CONCHA
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-11293-26-47577-C

ANTECEDENTES PARA LA CANCELACIÓN

Se ha solicitado la cancelación de la inscripción **N° 960** de fecha 25 de febrero de 2021, correspondiente al sub-fondo **ESG LATAM FUND**, perteneciente a la entidad **ZCH AM SICAV**, así como de su clase de cuota **CLASS A**.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 1 de septiembre de 2026.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-11293-26-47577-C